



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2019-00021-00	Ejecutivo	Jairo Fernando Gómez Galíndez	Mario Fernando Burbano Burbano	10 agosto 2023	Auto agenda remate
2019-00245-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Eduar William García Córdoba y otro	10 agosto 2023	Auto deja sin efectos jurídicos providencia y rechaza liquidación de crédito
2021-00107-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Carlos Arturo Chamorro Romo	10 agosto 2023	Auto decreta secuestro y comisiona
2022-00017-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Javier Iván Tobar Renza	10 agosto 2023	Auto niega seguir adelante
2022-00175-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Luis Albeiro Burbano Chapal	10 agosto 2023	Auto deja sin efectos jurídicos providencia y rechaza liquidación de crédito
2022-00229-00	Ejecutivo	BBVA Colombia S.A.	Héctor Ignacio Paz Guerrero	10 agosto 2023	Auto modifica liquidación de crédito
2023-00124-00	Verbal	María Mirtha Quintero Obregón y otro	Empresa de Energía del Putumayo	10 agosto 2023	Auto admite demanda

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS PARA HOY, **ONCE (11)** DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

**RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ**  
Secretario